



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.233 / 2012.- ✓

ZAPALLAR, 26 de Marzo de 2012.- ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1222 / 2012, de fecha 26 de Marzo de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por el señor Alcalde don Nicolás Cox Urrejola. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **3 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2011**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
NICOLAS COX URREJOLA Alcalde ✓	6° ✓	3 ✓	27.03.2012 al 29.03.2012 ambas fechas inclusive ✓

- 2° Se deja constancia que quedan pendientes 25 días hábiles de su feriado legal correspondientes al año 2012, los que se deben solicitar con su respectiva anticipación. ✓
- 3° **NOMBRASE** como **ALCALDE SUBROGANTE**, a don **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**, **Administrador Municipal**, Grado 9° E.M.S., desde el 27 de Marzo de 2012 y hasta el 29 de Marzo de 2012. ✓

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH / Feriado Legal DA 1233.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- BANCO CHILE.
- 3.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL ✓



CTL / RRHH / SEC / JUR / pfc.